



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

RESOLUCIÓN N° **4646** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2189803).-

PARANÁ; 06 NOV 2018

VISTO:

El Artículo 36 de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos que establece que “Todos los habitantes son admisibles en los empleos públicos provinciales, (...) sin más requisito que la idoneidad,... Sólo serán designados y ascendidos previo concurso que le asegure, en igualdad de oportunidades y sin discriminación (...) La ley determinará las condiciones para los ingresos y ascensos...”; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 9.755 -Régimen Jurídico Básico- y su modificatoria Ley N° 9.811 establece en el Capítulo II Condiciones Generales de Ingreso, inciso e) del Artículo 4° “Resultar seleccionado según el mecanismo de selección que establezca la reglamentación” y en el Artículo 8° “El ingreso del personal comprendido dentro del régimen de estabilidad, se efectuará por el mecanismo de selección que se establezca, asegurando el principio de igualdad en el acceso a la función pública y en la medida que existan cargos vacantes al momento de su ingreso contemplados en la Ley de Presupuesto; debiendo accederse siempre en la categoría inferior del tramo correspondiente”;

Que el ingreso a planta permanente por concurso constituye un instrumento idóneo en el desarrollo de la carrera del personal no docente correspondiente al Escalafón Administrativo y sus agrupamientos: Conducción, Profesional, Administrativo y Técnico y Servicios Auxiliares del Organismo Central, y de Servicios Generales del Organismo Central, de las Direcciones Departamentales de Escuelas y de las instituciones de los distintos niveles y modalidades del Sistema Educativo Provincial, dado que incluye reglas tendientes a jerarquizarla;

Que esta Gestión Educativa si bien ha designado transitoriamente en cargos vacantes a Agentes que están cumpliendo los servicios básicos, es necesario contar con planteles de Agentes con estabilidad con el propósito de fortalecer las funciones en las distintas áreas del Consejo General de Educación y en las Escuelas;

Que en el marco de las normas mencionadas es necesario como requisito concursal reconocer la trayectoria y antecedentes del actual personal transitorio;

Que para asegurar el ingreso a la planta permanente de los Agentes designados transitoriamente en cargos vacantes, es necesario elaborar los procedimientos administrativos, relevar los cargos vacantes, fijar los plazos y requisitos, todo ello para garantizar la regularización y estabilidad de dichos Agentes;

Que en consecuencia es imprescindible arbitrar el mecanismo establecido por la Constitución Provincial para asegurar la regularización y estabilidad de los Agentes en condición de acceder a la planta permanente;

Aut.

////



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

4646

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2189803).-

////

Que han tomado intervención de competencia la Dirección de Recursos Humanos y la Dirección de Finanzas;

Que en reuniones mantenidas con las Asociaciones Sindicales se estableció entre los requisitos para aquellos agentes que revistan en cargos vacantes un año de servicio ininterrumpido al 31 de diciembre de 2017 como antigüedad mínima para acceder al pase a planta permanente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones emergentes del Artículo 263 de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos y del Artículo 166°, inciso k) de la Ley de Educación Provincial N° 9.890 que faculta al Consejo General de Educación para designar y promover al personal docente y administrativo de su dependencia;

Que tomado conocimiento, Secretaría General del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convocar a Concurso Extraordinario para el pase a Planta Permanente a todos aquellos Agentes que se desempeñan como transitorios en cargos de carácter Vacante, en las distintas áreas del Organismo Central, en las Direcciones Departamentales de Escuelas y en los Establecimientos Educativos dependientes del Consejo General de Educación y que **como antigüedad mínima cuenten con un año de servicio ininterrumpido al 31 de diciembre de 2017**, siempre que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Acreditar título para el cargo, si así lo requiere su ingreso.
- b) Poseer condiciones de aptitud psicofísica.
- c) Poseer condiciones de buena conducta.
- d) Haber demostrado un buen desempeño en la función.
- e) No encontrarse en las situaciones previstas por la Ley N° 9755 - Artículo 5°.-

ARTÍCULO 2°.- Determinar que aquellos Agentes que reúnan las condiciones fijadas por el Artículo 1° de la presente norma y que no puedan acceder a la planta permanente por estar desempeñándose en Cargos de Planta Temporaria como Suplentes Transitorios mantendrán este derecho y podrán solicitar su cambio de situación de revista cuando dichos cargos pasen a planta permanente.-

Qui-

////



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

4646

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2189803).-

////

ARTÍCULO 3°.- Establecer que los Agentes deberán cumplimentar los trámites que se detallan en los Anexos I y II (A-B-C) de la presente Resolución hasta el 30 de Noviembre de 2018.-

ARTÍCULO 4°.- Aprobar el Anexo III con el Listado de cargos vacantes a cubrir, el que forma parte de la presente norma legal.-

ARTÍCULO 5°.- Registrar, comunicar y remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Dirección de Finanzas, Dirección de Ajustes y Liquidaciones, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Informática y Sistemas, Direcciones de Educación, Dirección de Asuntos Jurídicos, Departamentos: Presupuesto, Auditoría Interna, Estadística y Censo Escolar, Direcciones Departamentales de Escuelas, través de estas a los establecimientos educativos y pasar las actuaciones a Secretaría General a sus efectos.-
LEV.-


Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación


Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. Marta Irzabal de Landó
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

4646

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2189803).-

ANEXO I

PROCEDIMIENTOS PARA EL CONCURSO DE ESTABILIDAD

Para garantizar el derecho a la estabilidad a través del Pase a Planta Permanente a todos los Agentes que se desempeñan en las distintas áreas del Organismo Central, en las Direcciones Departamentales y en las Escuelas dependientes del Consejo General de Educación, los Directores o responsables de Áreas deberán notificar a los Agentes de la presente Resolución y cumplimentar el siguiente procedimiento administrativo:

1) Los Agentes deberán presentar ante la **Secretaría General** y los establecimientos educativos y Direcciones Departamentales, a través de la Dirección Departamental de Escuelas, la Planilla de Inscripción - que figura en el Anexo II - sin enmiendas ni raspaduras, con letra clara y legible y toda la documentación respaldatoria para el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Artículo 1° de la presente:

- a) Fotocopia del D.N.I.
- b) Constancia de C.U.I.L.
- c) Fotocopia del título para cargos administrativos en el Organismo Central, Direcciones Departamentales de Escuelas o Establecimientos Educativos.
- d) Certificado de buena salud (aptitud psicofísica) extendido por un Centro de Salud oficial.
- e) Certificado de buena conducta expedido por la Policía de la Provincia.
- f) Constancia de buen desempeño en sus funciones expedida por la Dirección que corresponda del Organismo Central, Dirección Departamental de Escuelas o Director/Rector de Establecimiento Educativo.

Los Directores y Responsables de Áreas serán responsables de la veracidad de la información emitida en la Planilla de Inscripción, la que será refrendada con su firma. A su vez, cada Agente deberá prestar conformidad firmando en la Planilla, requisito sin el cual no se dará trámite favorable.

Dev.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

4646

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2189803).-

El Personal de la Secretaría General brindará asistencia técnica para asegurar una correcta tramitación, efectuará el contralor de la documentación recepcionada. La Dirección de Recursos remitirá las actuaciones a la Dirección de Finanzas con el informe correspondiente al cumplimiento de los requisitos previstos por Artículo 1° de la presente a los efectos de que se realice la imputación presupuestaria.

Toda documentación perteneciente a los postulantes que no reunieran los requisitos será devuelta a la Dirección de Nivel o Dirección Departamental correspondiente con las observaciones pertinentes.

- 2) Una vez efectuada la imputación presupuestaria, la Dirección de Finanzas girará las actuaciones a **Secretaría General** a los efectos que se dicte la norma legal pertinente de designación en Planta Permanente.
- 3) **Los Directores y Responsables de Áreas** notificarán a los Agentes de la respectiva Resolución y cargarán en el Sistema de Administración de la Gestión Educativa (S.A.G.E.) la nueva Situación de Revista de los Agentes, culminando así el proceso concursal de pase a planta permanente.

Qui-



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

4646

RESOLUCIÓN N°
Expte. Grabado N° (2189803).-

C.G.E.

ANEXO II - A

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

PLANILLA DE INSCRIPCIÓN AL CONCURSO DE PASE A PLANTA PERMANENTE
PERSONAL DEL ORGANISMO CENTRAL

DIRECCIÓN / ÁREA: _____

DEPARTAMENTO: _____

APELLIDO Y NOMBRE: _____

DOCUMENTO N° _____

CARGO: _____

TRAMO: _____

CATEGORÍA: _____

FECHA DE TOMA DE POSESIÓN: _____

FIRMA DE CONSENTIMIENTO DEL AGENTE:

Qui-

SELLO

FIRMA DEL DIRECTOR



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

4646

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2189803).-

ANEXO II - B

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

**PLANILLA DE INSCRIPCIÓN AL CONCURSO DE PASE A PLANTA PERMANENTE
PERSONAL DE DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE ESCUELAS**

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE ESCUELAS _____

APELLIDO Y NOMBRE: _____

DOCUMENTO N° _____

CARGO: _____

TRAMO: _____

CATEGORÍA: _____

FECHA DE TOMA DE POSESIÓN: _____

FIRMA DE CONSENTIMIENTO DEL AGENTE:

SELLO

FIRMA DEL DIRECTOR

Dev.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

4646

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2189803).-

ANEXO II - C

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

**PLANILLA DE INSCRIPCIÓN AL CONCURSO DE PASE A PLANTA PERMANENTE
DEL PERSONAL DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS**

ESCUELA _____

CUE: _____ **DEPARTAMENTO:** _____

APELLIDO Y NOMBRE: _____

DOCUMENTO N° _____

CARGO: _____

TRAMO: _____

CATEGORÍA: _____

FECHA DE TOMA DE POSESIÓN: _____

FIRMA DE CONSENTIMIENTO DEL AGENTE: _____

Ver!

SELLO

FIRMA DEL DIRECTOR



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

4646

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2189803).-

ANEXO III

DEPARTAMENTO COLON

CUE	Establecimiento	Plaza	Tramo
3001309	ESCUELA NORMAL SUPERIOR N° 7 "REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY"(3001309)	59222	SERVICIOS AUXILIARES
3001309	ESCUELA NORMAL SUPERIOR N° 7 "REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY"(3001309)	60106	SERVICIOS AUXILIARES
3001309	ESCUELA NORMAL SUPERIOR N° 7 "REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY"(3001309)	59605	OBRAERO Y MAESTRANZA
3001309	ESCUELA NORMAL SUPERIOR N° 7 "REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY"(3001309)	60102	ADMINISTRATIVO
3001316	CAPITAL FEDERAL 60(3001316)	61530	SERVICIOS AUXILIARES
3001323	ALEJO PEYRET 53(3001323)	615759	SERVICIOS AUXILIARES
3001325	NICOLÁS RODRÍGUEZ PEÑA 5 (3001325)	336609	SERVICIOS AUXILIARES
3001829	MANUEL BELGRANO 84(3001829)	293621	SERVICIOS AUXILIARES
3003399	ESCUELA SECUNDARIA N° 15(3003399)	661190	ADMINISTRATIVO
3009961	D.D.E. COLON(3009961)	155038	OBRAERO Y MAESTRANZA
3009961	D.D.E. COLON(3009961)	155032	ADMINISTRATIVO
3009961	D.D.E. COLON(3009961)	155036	ADMINISTRATIVO

DEPARTAMENTO CONCORDIA

CUE	Establecimiento	Plaza	Tramo
3000172	GENERAL MANUEL DE OLAZABAL 60(3000172)	150750	SERVICIOS AUXILIARES
3000516	ESCUELA SECUNDARIA N° 7(3000516)	13333	ADMINISTRATIVO
3001087	DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO 3(3001087)	150870	SERVICIOS AUXILIARES
3001087	DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO 3(3001087)	150926	SERVICIOS AUXILIARES
3001098	ESCUELA SECUNDARIA Y SUPERIOR N 1 CESÁREO BERNALDO DE QUIROS(3001098)	28506	SERVICIOS AUXILIARES
3001098	ESCUELA SECUNDARIA Y SUPERIOR N 1 CESÁREO BERNALDO DE QUIROS(3001098)	28505	ADMINISTRATIVO
3001099	E. E. T. N° 1 BRIGADIER GENERAL PASCUAL ECHAGUE(3001099)	31754	ADMINISTRATIVO
3001099	E. E. T. N° 1 BRIGADIER GENERAL PASCUAL ECHAGUE(3001099)	31755	ADMINISTRATIVO
3001166	ESCUELA SECUNDARIA N° 10 "REPÚBLICA DE ENTRE RÍOS"(3001166)	43580	SERVICIOS AUXILIARES
3001176	GENERAL SAN MARTIN 53(3001176)	150663	SERVICIOS AUXILIARES
3001218	ALMIRANTE GUILLERMO BROWN 65 (3001218)	49882	OBRAERO Y MAESTRANZA
3001237	ESCUELA DE EDUCACIÓN AGROTÉCNICA 24 GENERAL SAN MARTIN(3001237)	51702	ADMINISTRATIVO

Aut.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RESOLUCIÓN N° **4646** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2189803).-

CUE	Establecimiento	Plaza	Tramo
3001265	GENERAL BELGRANO 42(3001265)	53159	SERVICIOS AUXILIARES
3001272	ESCUELA DE EDUCACIÓN INTEGRAL N° 1 CONCORDIA(3001272)	622346	SERVICIOS AUXILIARES
3001579	ESCUELA SECUNDARIA N° 6(3001579)	94159	SERVICIOS AUXILIARES
3001582	DIÓGENES J. DE URQUIZA 17(3001582)	94219	SERVICIOS AUXILIARES
3001859	JUAN MARÍA GUTIÉRREZ 9(3001859)	124644	SERVICIOS AUXILIARES
3001860	ESCUELA NORMAL SUPERIOR(3001860)	125376	SERVICIOS AUXILIARES
3002627	ESCUELA SECUNDARIA N° 19 "GENERALA JUANA AZURDUY"(3002627)	27267	SERVICIOS AUXILIARES
3002711	ESCUELA SECUNDARIA N° 37(3002711)	146035	SERVICIOS AUXILIARES
3002860	CENTRO DE EDUCACIÓN FÍSICA N° 4 GRAL. SAN MARTIN(3002860)	148457	SERVICIOS AUXILIARES
3003246	E.S.J.A. N° 35(3003246)	489819	SERVICIOS AUXILIARES

DEPARTAMENTO DIAMANTE

CUE	Establecimiento	Plaza	Tramo
3001196	CORNELIO SAAVEDRA 22(3001196)	612205	SERVICIOS AUXILIARES

DEPARTAMENTO FEDERACIÓN

CUE	Establecimiento	Plaza	Tramo
3000076	ESCUELA DE EDUCACIÓN AGROTÉCNICA 37 ANTONIO GALLI(3000076)	2189	OBRERO Y MAESTRANZA
3001109	ESCUELA DE EDUCACIÓN INTEGRAL N° 16 A. ILLIA(3001109)	616585	SERVICIOS AUXILIARES
3001205	DOMINGUITO 31(3001205)	151351	SERVICIOS AUXILIARES
3001291	YAPEYU 22(3001291)	151247	SERVICIOS AUXILIARES
3001422	GRANADEROS DE SAN MARTIN 6(3001422)	70719	SERVICIOS AUXILIARES
3003396	UNIDAD EDUCATIVA DE NIVEL INICIAL N° 43(3003396)	622795	SERVICIOS AUXILIARES
3009957	D.D.E. FEDERACIÓN(3009957)	160292	ADMINISTRATIVO

Del



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RESOLUCIÓN N° **4646** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2189803).-

DEPARTAMENTO FEDERAL

CUE	Establecimiento	Plaza	Tramo
3001642	ESCUELA SECUNDARIA N° 2 "JOSÉ MANUEL ESTRADA"(3001642)	100490	SERVICIOS AUXILIARES
3001970	JOSÉ MANUEL ESTRADA 39(3001970)	137300	SERVICIOS AUXILIARES
3009958	D.D.E. FEDERAL(3009958)	616720	ADMINISTRATIVO

DEPARTAMENTO FELICIANO

CUE	Establecimiento	Plaza	Tramo
3001979	ESCUELA DE EDUCACIÓN AGROTÉCNICA 52 MANUEL BERNARD(3001979)	137651	OBRERO Y MAESTRANZA
3003031	ESCUELA DE EDUCACIÓN TÉCNICA 1 JUAN DOMINGO PERÓN(3003031)	387674	ADMINISTRATIVO

DEPARTAMENTO GUALEGUAY

CUE	Establecimiento	Plaza	Tramo
3000952	ESCUELA SECUNDARIA N 6 MAESTRO JUSTO GARCÍA(3000952)	23204	SERVICIOS AUXILIARES
3001088	MIGUEL LAURENCENA 8(3001088)	27632	SERVICIOS AUXILIARES
3001089	ESCUELA DE EDUCACIÓN AGROTÉCNICA 9 JUAN B. AMBROSETTI(3001089)	27929	SERVICIOS AUXILIARES
3001110	ESCUELA SECUNDARIA Y SUPERIOR N 8 CELESTINO I. MARCO(3001110)	33428	ADMINISTRATIVO
3001888	ESCUELA NORMAL SUPERIOR EN LENGUAS VIVAS ERNESTO A. BAVIO(3001888)	129591	ADMINISTRATIVO
3001908	EL SANTO DE LA ESPADA 42(3001908)	131398	SERVICIOS AUXILIARES
3009963	D.D.E. GUALEGUAY(3009963)	155433	SERVICIOS AUXILIARES
3001889	CANÓNIGO DR. JUAN VILAR 7 (3001889)	130241	SERVICIOS AUXILIARES

DEPARTAMENTO GUALEGUAYCHÚ

CUE	Establecimiento	Plaza	Tramo
3000001	REPÚBLICA DE CHILE 35(3000001)	6	SERVICIOS AUXILIARES
3000003	LEOPOLDO HERRERA 9(3000003)	55	SERVICIOS AUXILIARES
3000282	ESCUELA DE EDUCACIÓN TÉCNICA 18 GRAL. MANUEL NICOLÁS SAVIO(3000282)	6493	ADMINISTRATIVO
3000372	ISLAS MALVINAS 105(3000372)	9136	SERVICIOS AUXILIARES
3000634	ESCUELA PRIMARIA N°27 MARIANO MORENO(3000634)	151748	SERVICIOS AUXILIARES

Dev.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

4646

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2189803).-

CUE	Establecimiento	Plaza	Tramo
3001157	ESCUELA SECUNDARIA N 15 JOSÉ BENEDICTO VIRUE(3001157)	596839	ADMINISTRATIVO
3001360	GENERAL URDINARRAIN 103(3001360)	66485	SERVICIOS AUXILIARES
3001364	COLEGIO DE URDINARRAIN(3001364)	67011	ADMINISTRATIVO
3001524	ESCUELA NORMAL SUPERIOR OLEGARIO VÍCTOR ANDRADE(3001524)	85601	ADMINISTRATIVO
3001524	ESCUELA NORMAL SUPERIOR OLEGARIO VÍCTOR ANDRADE(3001524)	85600	ADMINISTRATIVO
3001524	ESCUELA NORMAL SUPERIOR OLEGARIO VÍCTOR ANDRADE(3001524)	85606	SERVICIOS AUXILIARES
3001546	DON SEGUNDO SOMBRA NOCT. 87(3001546)	88372	SERVICIOS AUXILIARES
3002483	E. E. T. 3 15 DE NOVIEMBRE ANEXO DE FORMACIÓN PROFESIONAL(3002483)	146331	SERVICIOS AUXILIARES
3002625	ESCUELA SECUNDARIA N 24 JUAN JOSÉ NAGERA(3002625)	25750	ADMINISTRATIVO
3009964	D.D.E. GUALEGUAYCHÚ(3009964)	610809	ADMINISTRATIVO

DEPARTAMENTO ISLAS DEL IBICUY

CUE	Establecimiento	Plaza	Tramo
3000157	MANUEL BELGRANO 21(3000157)	4401	SERVICIOS AUXILIARES
3001220	ESCUELA SECUNDARIA N 2 ISLAS DEL IBICUY(3001220)	608988	ADMINISTRATIVO
3001629	20 DE JUNIO 8(3001629)	99588	SERVICIOS AUXILIARES
3009967	D.D.E. ISLAS(3009967)	155835	TÉCNICO A
3001632	ASOCIACIÓN DE MAYO 10(3001632)	615502	SERVICIOS AUXILIARES
3002316	ESCUELA DE EDUCACIÓN AGROTÉCNICA 144 MARIANO ECHAGUIBEL(3002316)	141914	SERVICIOS AUXILIARES

DEPARTAMENTO LA PAZ

CUE	Establecimiento	Plaza	Tramo
3000752	FERNANDO TORRES VILCHES 5(3000752)	18796	SERVICIOS AUXILIARES
3001440	MALVINAS ARGENTINAS 78(3001440)	71334	SERVICIOS AUXILIARES
3001441	ESCUELA SECUNDARIA DE ADULTOS N 5 PADRE FIDEL OLIVERA(3001441)	71423	OBRERO Y MAESTRANZA
3001740	ESCUELA DE EDUCACIÓN TÉCNICA 1 ESPAÑA (3001740)	111856	SERVICIOS AUXILIARES
3002676	ESCUELA SECUNDARIA N 15(3002676)	113062	SERVICIOS AUXILIARES

Car,



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

4646

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2189803).-

DEPARTAMENTO NOGOYÁ

CUE	Establecimiento	Plaza	Tramo
3000102	E. E. A. T. N 2 LA CAROLA(3000102)	3185	SERVICIOS AUXILIARES
3000766	ESCUELA DE EDUCACIÓN AGROTÉCNICA 49 CRUCERO ARA GENERAL BELGRANO(3000766)	18947	OBRERO Y MAESTRANZA
3001147	ESCUELA DE EDUCACIÓN TÉCNICA N 1 DE NOGOYÁ(3001147)	41562	OBRERO Y MAESTRANZA
3001783	ESCUELA NORMAL SUPERIOR DR. ANTONIO SAGARNA(3001783)	119005	OBRERO Y MAESTRANZA

DEPARTAMENTO PARANÁ

CUE	Establecimiento	Plaza	Tramo
3000292	ESCUELA SECUNDARIA DE ADULTOS N 1 LEANDRO N ALEM(3000292)	6795	SERVICIOS AUXILIARES
3000721	MARCELINO ROMÁN 196(3000721)	152255	SERVICIOS AUXILIARES
3000721	MARCELINO ROMÁN 196(3000721)	152282	SERVICIOS AUXILIARES
3000972	ESCUELA SECUNDARIA DE ADULTOS N 42 JULIO C. PEDRAZZOLI(3000972)	23878	SERVICIOS AUXILIARES
3001020	LUZ VIEIRA MÉNDEZ 189(3001020)	24877	SERVICIOS AUXILIARES
3001472	ESCUELA SECUNDARIA N 38 LICEO PAULA ALBARRACÍN DE SARMIENTO(3001472)	72622	ADMINISTRATIVO
3001482	ESCUELA DE EDUCACIÓN TÉCNICA 1 GENERAL FRANCISCO RAMÍREZ(3001482)	581992	SERVICIOS AUXILIARES
3001482	ESCUELA DE EDUCACIÓN TÉCNICA 1 GENERAL FRANCISCO RAMÍREZ(3001482)	74946	ADMINISTRATIVO
3001493	COLEGIO Nro 1 DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO(3001493)	79638	SERVICIOS AUXILIARES
3001500	ESCUELA SECUNDARIA N 16 DEL CENTENARIO(3001500)	162257	SERVICIOS AUXILIARES
3001558	ESCUELA SECUNDARIA DE ADULTOS N 4 PROFESOR MAXIMIO VICTORIA(3001558)	89316	SERVICIOS AUXILIARES
3001563	ESCUELA SECUNDARIA DE ADULTOS N 2 JOSÉ MARTÍ(3001563)	618591	ADMINISTRATIVO
3001564	ESCUELA SECUNDARIA N 22 RAÚL SCALABRINI ORTIZ(3001564)	625282	ADMINISTRATIVO
3001570	25 DE MAYO 2(3001570)	91253	SERVICIOS AUXILIARES
3001605	CENTRO COMUNITARIO 3(3001605)	157813	SERVICIOS AUXILIARES
3001663	ESCUELA SECUNDARIA N 18 BRIGADIER JUAN MANUEL DE ROSAS(3001663)	596837	ADMINISTRATIVO
3001665	BAZÁN Y BUSTOS 188(3001665)	101780	SERVICIOS AUXILIARES
3001669	ESCUELA SECUNDARIA N 28 NUESTRA SRA. DE GUADALUPE(3001669)	596902	SERVICIOS AUXILIARES
3001724	ESCUELA DE EDUCACIÓN AGROTÉCNICA 39 VILLA URQUIZA(3001724)	108405	OBRERO Y MAESTRANZA

Orl



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

4646

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2189803).-

CUE	Establecimiento	Plaza	Tramo
3001747	ESCUELA SECUNDARIA N 36 CAPITÁN JUSTO JOSÉ DE URQUIZA(3001747)	114235	ADMINISTRATIVO
3001751	ESCUELA SECUNDARIA N 19 RAÚL HUMBERTO ZACCARO(3001751)	114403	SERVICIOS AUXILIARES
3001754	ESCUELA SECUNDARIA N 17 POETA JUAN L. ORTIZ(3001754)	620030	ADMINISTRATIVO
3001778	ESCUELA DE EDUCACIÓN TÉCNICA 100 PUERTO NUEVO(3001778)	118559	SERVICIOS AUXILIARES
3001779	MARIANO MORENO 7(3001779)	118724	SERVICIOS AUXILIARES
3001825	ESCUELA DE EDUCACIÓN INTEGRAL N° 5 DR. M. RUIZ MORENO(3001825)	122895	SERVICIOS AUXILIARES
3001872	ESCUELA SECUNDARIA N 3 MONSEÑOR DR. ABEL BAZÁN Y BUSTOS(3001872)	596916	SERVICIOS AUXILIARES
3001873	ESCUELA SECUNDARIA N 12 PROVINCIA DE NEUQUEN(3001873)	601409	ADMINISTRATIVO
3001876	ESCUELA SECUNDARIA N 14 PARACAO(3001876)	596913	SERVICIOS AUXILIARES
3001912	REPÚBLICA DE CHILE 132(3001912)	131593	SERVICIOS AUXILIARES
3001935	DE LOS CIELITOS 93(3001935)	609015	SERVICIOS AUXILIARES
3001956	MAESTRO ENTRERRIANO 198(3001956)	296039	SERVICIOS AUXILIARES
3001957	ESCUELA SECUNDARIA N 13 GOBERNADOR LÓPEZ JORDÁN(3001957)	620905	ADMINISTRATIVO
3001965	ESCUELA SECUNDARIA N 6 LOMAS DEL MIRADOR(3001965)	136595	ADMINISTRATIVO
3002204	UNIDAD EDUCATIVA N° 6 "CONSEJITO"(3002204)	607979	SERVICIOS AUXILIARES
3002306	E. E. T. 4 ANEXO DE FORMACIÓN PROFESIONAL(3002306)	156737	ADMINISTRATIVO
3002581	ESCUELA SECUNDARIA N 51(3002581)	596838	SERVICIOS AUXILIARES
3002652	ESCUELA SECUNDARIA N 48(3002652)	622493	ADMINISTRATIVO
3002652	ESCUELA SECUNDARIA N 48(3002652)	68787	SERVICIOS AUXILIARES
3002663	ESCUELA SECUNDARIA N 50(3002663)	596840	SERVICIOS AUXILIARES
3002663	ESCUELA SECUNDARIA N 50(3002663)	596841	SERVICIOS AUXILIARES
3002686	ESCUELA SECUNDARIA N° 59 TOMA NUEVA(3002686)	620824	OBRAERO Y MAESTRANZA
3002688	ESCUELA SECUNDARIA N 65 JUSTO JOSÉ DE URQUIZA(3002688)	613385	SERVICIOS AUXILIARES
3002710	ESCUELA SECUNDARIA N 78 INTENDENTE JUAN CARLOS ESPARZA(3002710)	618589	ADMINISTRATIVO
3002890	ESCUELA SECUNDARIA N 44(3002890)	157698	SERVICIOS AUXILIARES
3003026	ESCUELA SECUNDARIA DE ADULTOS N° 56 LORENZO MIGUEL(3003026)	623097	ADMINISTRATIVO
3003213	ESCUELA SECUNDARIA N° 85 JOSÉ GERVASIO ARTIGAS(3003213)	596912	SERVICIOS AUXILIARES

Ar.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RESOLUCIÓN N°

4646

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2189803).-

CUE	Establecimiento	Plaza	Tramo
3003229	ESCUELA SECUNDARIA DE ADULTOS N° 86(3003229)	620825	ADMINISTRATIVO
3003327	PARQUE ESCOLAR ENRIQUE BERDUC(3003327)	159724	ADMINISTRATIVO
3003389	UNIDAD EDUCATIVA DE NIVEL INICIAL N° 41(3003389)	613804	SERVICIOS AUXILIARES
3009134	COMPLEJO JUAN DOMINGO PERÓN(3009134)	157086	SERVICIOS AUXILIARES
3009134	COMPLEJO JUAN DOMINGO PERÓN(3009134)	157100	SERVICIOS AUXILIARES
3009601	S.A.I.E. PARANÁ CAPITAL - DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ESPECIAL (3009601)	156110	SERVICIOS AUXILIARES
3009800	COMPLEJO ESCUELA HOGAR EVA PERÓN(3009800)	157163	SERVICIOS AUXILIARES
3009800	COMPLEJO ESCUELA HOGAR EVA PERÓN(3009800)	157159	SERVICIOS AUXILIARES
3009800	COMPLEJO ESCUELA HOGAR EVA PERÓN(3009800)	157155	OBRERO Y MAESTRANZA
3009800	COMPLEJO ESCUELA HOGAR EVA PERÓN(3009800)	619563	ADMINISTRATIVO
3009800	COMPLEJO ESCUELA HOGAR EVA PERÓN(3009800)	157112	OBRERO Y MAESTRANZA
3009951	D.D.E. PARANÁ(3009951)	159754	SERVICIOS AUXILIARES

DEPARTAMENTO SAN SALVADOR

CUE	Establecimiento	Plaza	Tramo
3001393	JOSÉ MARÍA TEXIER 1(3001393)	69562	SERVICIOS AUXILIARES
3003071	ESCUELA SECUNDARIA N° 4 BICENTENARIO DE LA PATRIA(3003071)	605590	SERVICIOS AUXILIARES
3003071	ESCUELA SECUNDARIA N° 4 BICENTENARIO DE LA PATRIA(3003071)	605605	SERVICIOS AUXILIARES

DEPARTAMENTO TALA

CUE	Establecimiento	Plaza	Tramo
3000938	ESTEBAN ECHEVERRÍA NOCT. 45(3000938)	22933	SERVICIOS AUXILIARES
3000940	MARTIN GÜEMES 17(3000940)	23005	SERVICIOS AUXILIARES
3001526	DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO 3(3001526)	85679	SERVICIOS AUXILIARES
3001609	JUSTO JOSÉ DE URQUIZA 20(3001609)	97934	SERVICIOS AUXILIARES
3002674	ESCUELA SECUNDARIA N° 9(3002674)	618590	ADMINISTRATIVO
3002675	ESCUELA SECUNDARIA N 11 SANTA FE(3002675)	347064	SERVICIOS AUXILIARES
3009966	D.D.E. TALA(3009966)	155596	ADMINISTRATIVO

Orí



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RESOLUCIÓN N° **4646** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2189803).-

DEPARTAMENTO URUGUAY

CUE	Establecimiento	Plaza	Tramo
3000339	ESCUELA SECUNDARIA N 10 BASAVILBASO(3000339)	8118	ADMINISTRATIVO
3000420	JUAN PASCUAL PRINGLES 8(3000420)	9692	SERVICIOS AUXILIARES
3000470	BUENOS AIRES 88(3000470)	153600	SERVICIOS AUXILIARES
3001115	ESCUELA DE EDUCACIÓN INTEGRAL N° 11 PONCE DE LEÓN(3001115)	36918	SERVICIOS AUXILIARES
3001275	E. E. T. 2 FRANCISCO RAMÍREZ ANEXO DE FORMACIÓN PROFESIONAL(3001275)	54557	ADMINISTRATIVO
3001405	LA PAMPA 91(3001405)	611741	SERVICIOS AUXILIARES
3002857	CENTRO DE EDUCACIÓN FÍSICA N° 3 PROF. HUGO M. LA NASA(3002857)	593935	SERVICIOS AUXILIARES
3009960	D.D.E. URUGUAY(3009960)	155665	SERVICIOS AUXILIARES
3009960	D.D.E. URUGUAY(3009960)	155655	SERVICIOS AUXILIARES

DEPARTAMENTO VICTORIA

CUE	Establecimiento	Plaza	Tramo
3000252	FLORENTINO AMEGHINO 6(3000252)	153815	SERVICIOS AUXILIARES
3001184	ESCUELA SECUNDARIA N 4 ELSA CAPATTO DE TRUCCO(3001184)	44949	SERVICIOS AUXILIARES
3001187	ESCUELA NORMAL SUPERIOR OSVALDO MAGNASCO(3001187)	46196	ADMINISTRATIVO
3001187	ESCUELA NORMAL SUPERIOR OSVALDO MAGNASCO(3001187)	46210	SERVICIOS AUXILIARES
3001340	FRAGATA SARMIENTO 25(3001340)	64591	SERVICIOS AUXILIARES
3001802	FRANCISCO NARCISO LAPRIDA 1 (3001802)	121535	SERVICIOS AUXILIARES
3003069	INSTITUTO SUPERIOR GASPAR L. BENAVENTO(3003069)	197390	OBRAERO Y MAESTRANZA

DEPARTAMENTO VILLAGUAY

CUE	Establecimiento	Plaza	Tramo
3000348	FRANCISCO NARCISO LAPRIDA 107(3000348)	296081	SERVICIOS AUXILIARES
3001142	FRANCISCO PODESTA 3(3001142)	40234	SERVICIOS AUXILIARES
3001143	ESCUELA DE EDUCACIÓN AGROTÉCNICA 2 JUSTO JOSÉ DE URQUIZA(3001143)	40644	SERVICIOS AUXILIARES
3000061	PROVINCIA DE SALTA 40 (3000061)	1865	SERVICIOS AUXILIARES
3001144	ISIDORO SUAREZ 11(3001144)	40729	SERVICIOS AUXILIARES

Qui



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

4546

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2189803).-

ORGANISMO CENTRAL

CUE	Repartición	Plaza	Tramo
3000000	COORDINACIÓN DE SUMINISTRO, ALMACENES Y DEPÓSITOS	149165	ADMINISTRATIVO
3000000	COORDINACIÓN DE SUMINISTRO, ALMACENES Y DEPÓSITOS	624269	ADMINISTRATIVO
3000000	DEPARTAMENTO AUTOMOTORES – SECRETARIA GENERAL	148937	TÉCNICO A
3000000	DEPARTAMENTO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y CONTABLE – DIRECCIÓN DE FINANZAS	148963	ADMINISTRATIVO
3000000	DEPARTAMENTO NOTARIADO	148842	ADMINISTRATIVO
3000000	DEPARTAMENTO SUMARIO – DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	149780	ADMINISTRATIVO
3000000	DEPARTAMENTO TESORERÍA – DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	597279	PROFESIONAL C
3000000	DEPARTAMENTO TESORERÍA – DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	657611	ADMINISTRATIVO
3000000	DEPARTAMENTO TESORERÍA – DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	693499	PROFESIONAL C
3000000	DIRECCIÓN DE AJUSTES Y LIQUIDACIONES	149618	ADMINISTRATIVO
3000000	DIRECCIÓN DE AJUSTES Y LIQUIDACIONES	149331	ADMINISTRATIVO
3000000	DIRECCIÓN DE AJUSTES Y LIQUIDACIONES	149018	ADMINISTRATIVO
3000000	DIRECCIÓN DE AJUSTES Y LIQUIDACIONES	148959	ADMINISTRATIVO
3000000	DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	656153	PROFESIONAL C
3000000	DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	149572	ADMINISTRATIVO
3000000	DIRECCIÓN DE DESPACHO	693018	ADMINISTRATIVO
3000000	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ESPECIAL	149255	ADMINISTRATIVO
3000000	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN INICIAL	625739	ADMINISTRATIVO
3000000	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA	692478	ADMINISTRATIVO
3000000	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL	149994	ADMINISTRATIVO
3000000	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	148991	ADMINISTRATIVO
3000000	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	149602	ADMINISTRATIVO
3000000	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	149623	ADMINISTRATIVO
3000000	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	149310	ADMINISTRATIVO
3000000	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	620785	ADMINISTRATIVO
3000000	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	149304	ADMINISTRATIVO
3000000	DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES E INTENDENCIAS	656503	TÉCNICO A
3000000	DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES E INTENDENCIAS	149959	ADMINISTRATIVO
3000000	DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES E INTENDENCIAS	149605	SERVICIOS AUXILIARES
3000000	DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES E INTENDENCIAS	149040	SERVICIOS AUXILIARES
3000000	DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES E INTENDENCIAS	149269	OBrero Y MAESTRANZA
3000000	JURADO DE CONCURSOS	148922	ADMINISTRATIVO
3000000	JURADO DE CONCURSOS	149066	ADMINISTRATIVO
3000000	JURADO DE CONCURSOS	149641	ADMINISTRATIVO
3000000	PRESIDENCIA	148793	ADMINISTRATIVO
3000000	SECRETARIA GENERAL	149126	ADMINISTRATIVO
3000000	SECRETARIA GENERAL	692457	ADMINISTRATIVO

aw



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RESOLUCIÓN N° **4646** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2189803).-

CUE	Repartición	Plaza	Tramo
3000000	TALLER INDUSTRIAL "MANUEL PACIFICO ANTEQUEDA"	149648	OBRERO Y MAESTRANZA
3000000	TALLER INDUSTRIAL "MANUEL PACIFICO ANTEQUEDA"	149207	OBRERO Y MAESTRANZA
3000000	TALLER INDUSTRIAL "MANUEL PACIFICO ANTEQUEDA"	149290	OBRERO Y MAESTRANZA
3000000	VOCALÍA	148900	ADMINISTRATIVO

Ver -